



PRESIDENCIA
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Oficio Nro. PR-SGPR-2014-0014
Quito, D.M., 04 de junio de 2014

Señor
Fernando Cedeño Rivadeneira
PRESIDENTE
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
En su despacho.

De mi consideración:

En atención al oficio No. 1613-C.P.C.C.S.-2014 de 7 de mayo de 2014, dirigido al señor Presidente Constitucional de la República, recibido en este Despacho el 13 del mismo mes y año, dentro de los treinta días concedidos para el efecto, me permito informar lo siguiente:

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 209 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y demás normas conexas, cumpla en señalar que por parte de la Función Ejecutiva se han designado a la **señora Verónica Patricia Astudillo Llaguno y señor Giovanni Francisco Bravo Rodriguez**, con la finalidad de que integren la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo la selección y designación de dos vocales del Consejo Nacional Electoral (Primera Renovación), para cuyo efecto adjunto las respectivas hojas de vida y documentos de soporte requeridos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Omar Antonio Simón Campaña
SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA



 **CONSEJO DE PARTICIPACION
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**
SECRETARIA GENERAL

Recibido Por: *Santiago Zapata*

Fecha: *6/06/2014* Hora: *11:50*

Hojas Anexas: *2 Copias*

Firma: 

- Giovanni Bravo (56 Fojas)
- Patricia Astudillo (56 Fojas)

*Adjunto Documentos de Soporte: Anexos Uno (Con 26 Fojas); y, Anexo Dos (Con 18 Fojas).